

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017-OGPIP-MPC-LEY 29230 – NUEVA CONVOCATORIA –  
CONTRATACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA LA ELABORACION DEL  
EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO Y DE EJECUCION DE LA OBRA: “AMPLIACION  
DEL SERVICIO DE SUMINISTROS CON VIDEO CAMARAS, UTILIZANDO LA  
INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CON EL CENTRO DE  
CONTROL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA –  
CAJAMARCA” SNIP 253650 - EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230.**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, A TRAVÉS DE LOS SOBRES N° 1, N°  
2 - PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017-OGPIP-MPC-LEY 29230- NUEVA  
CONVOCATORIA.**

En el Auditorio de la Oficina de Secretaria Técnica de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 10:00 a.m. del día Miércoles 14 de marzo del 2018, se reunieron los integrantes del Comité Especial de la Ley 29230 designados mediante Resolución de Alcaldía N° 311-2017-A-MPC de fecha 05 de Setiembre de 2017, señores: Ing. Walter Valdivia Gutiérrez, Crnl(r). Eduardo Mendoza Rodríguez y el Ing. Milton Linares Guerrero, en calidad de miembros Titulares del Comité Especial, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de Presentación de Propuestas a través de los Sobres N° 1, N°2; del Proceso de Selección para la Contratación de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión Pública en el marco de la ley N° 29230 – Rubro Seguridad (Proceso de Selección N° 004-2017-OGPIP-MPC-LEY 29230).

Es importante aclarar que en el presente acto no se cuenta con la participación de Notario Público o Juez de Paz al existir una sola Expresión de Interes y/o un solo Postor por lo que no existe la necesidad de contar con los mencionados, de acuerdo a lo establecido al numeral 39.2 del Artículo 39 del Reglamento de la Ley 29230 aprobada mediante Decreto Supremo 039-2017-EF.

El miembro Titular del Comité Especial de la Ley 29230, previo al saludo y presentación de los miembros del Comité, da por iniciada la Etapa de Presentación de Propuestas a través de los sobres N°1, N°2; Presentándose como único postor:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	RAZÓN SOCIAL PARTICIPANTE REGISTRADO	REPRESENTANTE LEGAL
UNICO POSTOR	CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA	Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS DNI N° 09843023

Establecida la presentación, el miembro titular del Comité Especial, inicia el **Acto de Recepción de Propuestas** de los sobres N° 1 y N° 2, procediendo entonces a invitar al participante:

N°	RAZÓN SOCIAL: POSTOR	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS;	
		SI/NO	
01	<p>CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA Reprt. Legal, Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS DNI N° 09843023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consorciado 01: Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS con DNI N° 09843023 (80% de Obligaciones)</li> <li>- Consorciado 02: Sr. ELMER ALFONSO SULCA BARRON con DNI N° 28274731 (20% de Obligaciones)</li> </ul>	SI	01

A continuación y en cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas del presente Proceso de Selección, se procede a la verificación del SOBRE N° 1 – (PROPUESTA TÉCNICA), del único Postor CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA, representado por el Sr. HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS.

N°	CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA	CUMPLE O NO CUMPLE
a.	<p>Declaración Jurada de datos del postor.</p> <p>Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados (Anexo N° 1).</p>	SI CUMPLE
b.	<p>Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, el mismo deberá ser respaldada con la presentación de los documentos que así lo acrediten. (Anexo N° 2).</p>	SI CUMPLE
c.	<p>Declaración Jurada simple de acuerdo al (Anexo N° 3).</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	SI CUMPLE
d.	<p>Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)</p>	SI CUMPLE
e.	<p>Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio (Anexo N° 5).</p>	SI CUMPLE
f.	<p>Acreditar con la documentación respectiva relacionada a: i) contar con movilidad propia, pudiendo ser copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo</p>	SI CUMPLE



	a utilizar durante el servicio o Declaración Jurada de disponibilidad de movilidad propia y; ii) contar con una oficina de coordinación pudiendo ser declaración jurada de disponibilidad o promesa formal de alquiler entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro deberá presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	
g.	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del reglamento, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. Dicha información deberá ser presentada (Anexos N° 6 y 7).	SI CUMPLE
h.	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución de la obra (Anexo N° 09).	SI CUMPLE
i.	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, según (Anexo N° 10), con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo podrán acreditar su experiencia Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. Copias simples de las constancias de trabajo. Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	SI CUMPLE
j.	Cedula de Notificación por medios electrónicos (Anexo N° 11)	SI CUMPLE
k.	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas (Anexo N° 12).	SI CUMPLE
l.	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto o su mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	SI CUMPLE
m.	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Capítulo CONSULTORIA DE OBRAS en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas Edificaciones y afines - Categoría B.	SI CUMPLE
n.	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el artículo 36 y 104 del Reglamento aprobado por D.S. N° 036-2017-EF	SI CUMPLE

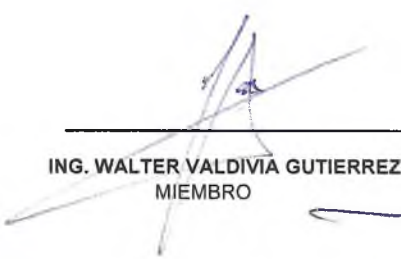
Como se puede observar en el cuadro anterior la propuesta presentada por el único postor cumple con lo establecido en el sub numeral 2.6.1 SOBRE N° 1 – PROPOSTA TECNICA del numeral 2.6 CONTENIDO DE LAS PROPOSTAS de la Sección Específica de las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017-OGPIP-2017- LEY 29230 cuyo objeto es la selección de la empresa privada para la **CONTRATACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO Y DE EJECUCION DE LA OBRA:**

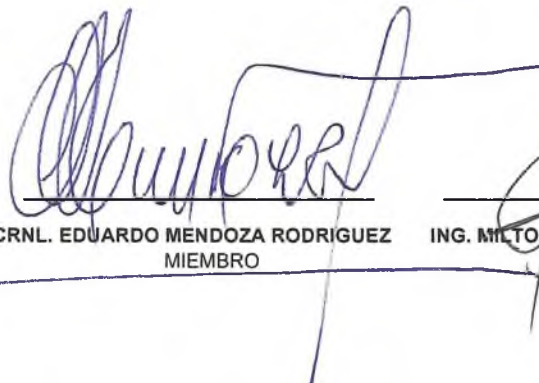
**“AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTROS CON VIDEO CAMARAS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CON EL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA” SNIP 253650 - EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230– Rubro Seguridad (Proceso N° 004-2017-OGPIP-MPC-LEY 29230)”; por tal motivo, queda su propuesta como ADMITIDA.**

Terminado, el acto de apertura de los sobres que contiene la propuesta técnica original y estando sellado el sobre que contiene la propuesta económica, quedando en custodia del Comité Especial el mismo que deberá ser calificado en la etapa de evaluación de la propuesta técnica y económica según el calendario establecido.

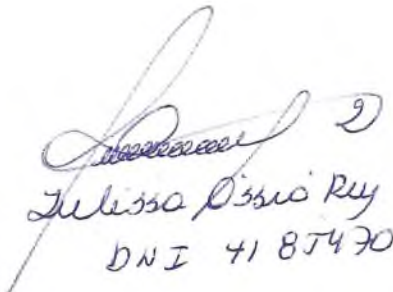
Los miembros del Comité Especial, dan por concluida la etapa de presentación de propuestas y apertura a través de los sobres N° 1, N° 2, por lo que acuerdan, se publique la presente Acta en PROINVERSIÓN y el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, quedando expeditas la propuesta para la evaluación económica y técnica de acuerdo al calendario de las bases integradas del presente Proceso de Selección.

Siendo las 11: 00 horas del día, miércoles 14 de marzo de 2018, los miembros del Comité Especial, y el Postor, proceden a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

  
ING. WALTER VALDIVIA GUTIERREZ  
MIEMBRO

  
CRNL. EDUARDO MENDOZA RODRIGUEZ  
MIEMBRO

  
ING. MILTON LINARES GUERRERO  
MIEMBRO

  
Melissa Pizarro Rey  
DNI 41 874706